

## **Candidaturas independientes v.s. partidocracia**

**Alfredo Acle Tomasini©**

No conozco a Jorge Castañeda; sus comentarios, sus artículos y sus libros hablan de un individuo culto, inteligente y bien informado. Sin embargo, al observar su recorrido por los cuatro puntos cardinales de la ideología política, no me queda claro quién es él en verdad, qué busca además del poder y, sobretodo, cuál es la solidez y la consistencia de sus valores. Es cierto que a lo largo de la vida, muchas personas cambian, o, aun dentro de una misma corriente, se replantean sus convicciones políticas, pero lo que no es común, es que alguien, además de hacerlo seguido, opte siempre por la alternativa opuesta.

Pero, sería un error satanizar la idea de una candidatura independiente, con base en la valoración de la autoridad moral del individuo que promueve la suya propia. Más aún, cuando en la estima popular, los políticos y los partidos ocupan los últimos lugares. Así, la importancia de esta polémica rebasa el mero registro de una persona para contender en la elección presidencial, para situarse en algo de mayor alcance: la democracia entendida como una expresión de la voluntad popular.

Entre los requisitos que establece el Artículo 82 de la Constitución para ser presidente de la República, no se hace explícito que éste deba contender en las elecciones a través de un partido político. Más aún, los partidos políticos ni siquiera fueron mencionados por el Constituyente de 1917, y no fue hasta sesenta años después, cuando aparecieron finalmente en el texto constitucional mediante la reforma que se hizo al Artículo 41 de la Carta Magna.

A esta reforma señera, que marcó el inicio de la transformación política del país, se sucedieron en los noventa, cuatro más a dicho Artículo, que poco a poco fueron configurando el sistema de partidos a través de los cuales se desarrolla nuestra vida política. Sin embargo, como ha ocurrido con muchas modificaciones al texto constitucional, en cuanto a su consistencia con la que ya estaba escrito, no resulta claro si el actual Artículo 41, implica de facto, que contender en las elecciones presidenciales a través de un partido, sea una condición adicional para ser presidente.

Pero, más allá del debate jurídico, vale la pena examinar con base en el sentido común y en la realidad de los partidos políticos, en qué medida la supuesta exclusividad de éstos para servir de vehículo a aquellas personas que aspiran a ocupar un puesto de elección popular, es algo que en verdad fortalece la democracia en el país o, si por el contrario, este virtual sistema de franquicias implica cerrar el juego político a una cuantas opciones, frente a las cuales el votante no tiene escapatoria.

Cuando, al amparo de la polémica sobre las candidaturas independientes, se escuchan comentarios alabando el sistema de partidos, le queda a uno la sensación de que se habla desde una perspectiva teórica que los concibe como instituciones maduras. Empero, sabemos, que en México éstas no resisten el paso de los individuos que eventualmente las dirigen, asumiéndolas como propias y a ellos mismos como inmortales. ¿Quién puede afirmar que el PRD de Cárdenas es el mismo que el de López Obrador o decir que el Verde no es un partido familiar o que el PRI actual es similar al de Reyes Heróles?

Agreguemos que al no haber reelección, la longevidad de las carreras políticas y la posibilidad de colgarse de la ubre presupuestal, depende de las relaciones de poder que se creen al interior de cada partido y no de los electores. El compromiso con éstos termina tan pronto se cuentan los votos. No es extraño, por ende, ver a políticos que, como películas de Pedro Infante, lo han hecho de todo y aparecido en todos los canales y en cualquier horario.

Hoy, el papel que alguna vez jugó el presidente como legislador, lo tienen los partidos. Así, con la democracia como coartada, ellos mismos han hecho y aprobado las leyes que los regulan y determinan los recursos que absorben del erario. Así, cuesta trabajo pensar que algún día, hagan reformas que limiten sus privilegios; ¿Se imagina usted que eliminen a los doscientos plurinominales o reduzcan a la mitad el monto que reciben o permitan la competencia fuera de sus franquicias? Yo no.

Se dice que tenemos un sistema de partidos, pero la mayoría de los mexicanos no pertenece a ninguno; se dice que no son legales las candidaturas independientes, pero las leyes las aprueban los partidos; se dice que la democracia es la voluntad de la mayoría, pero..... ya no entendí.